

Guayaquil, 15 de Enero del 2016.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PARILLO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL de la EMPRESA, como en la LEY DE COMPAÑIAS y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de Ustedes los ESTADOS FINANCIEROS y anexos cortados al 31 de Diciembre del 2015.

Sobre los resultados obtenidos en las Cuentas de Balances y de Resultados, estos podrán ser revisados en las declaraciones de impuestos presentadas a los organismos de control, así como en la información que reposa dentro de la empresa.

Sobre las disposiciones dadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, debo indicar que las mismas se han cumplido fielmente en beneficio de la Empresa.

Sobre las políticas y estrategias establecidas por la compañía, para el próximo periodo económico, cumplo con indicarles que estarán de acuerdo a lo dispuesto en actas e informes.

Entre lo acordado por la Junta se procederá a cierre definitivo de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías y se cancelará el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.-

Se ha cumplido con los respectivos pagos de retenciones de impuestos, contribuciones, impuestos a la universidad, pago de iess, entre otros.

Sin otro particular.

Atentamente,



JOSE LUIS JAUREGUIZAR C.
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 0910964758